

Ecuador



Población 16.385.000

Extensión Territorial 256.370 km²

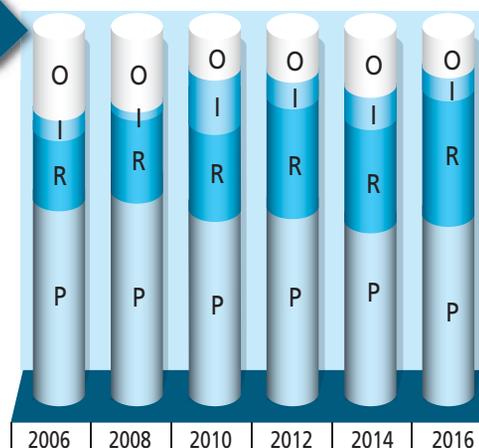
PBI (en US\$) 94.014.000.000

Efectivos Fuerzas Armadas 41.403

Presupuesto de defensa (en US\$) 2.510.507.785

Distribución del presupuesto de defensa

- P:** Remuneraciones y otras asignaciones
- R:** Retiros y pensiones
- I:** Inversión
- O:** Otros gastos



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2016)



El Ministerio de Defensa Nacional fue creado en 1935, y su Ministro actual es el Economista Ricardo Patiño Aroca.

El marco legal

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 – 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 – 28/09/2009).
- Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 – 28/09/2009. Última reforma: N° 263 – 09/06/2014).

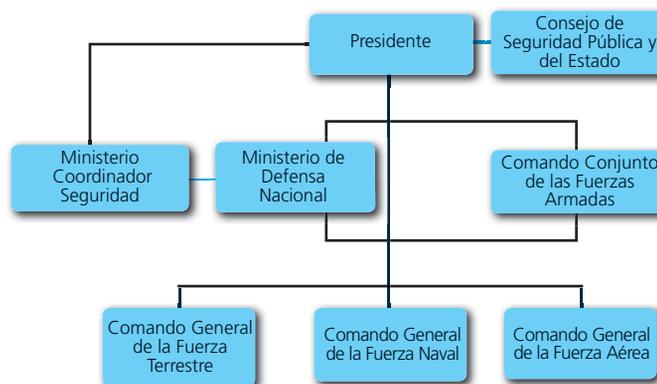
Organización militar

- Ley de pensiones de las Fuerzas Armadas (Codificación N° 30 – 06/11/1961. Última reforma: 09/03/2011).
- Ley de personal de las Fuerzas Armadas (N° 32 – 10/04/1991. Última reforma: 20/02/2015).
- Ley de seguridad social de las Fuerzas Armadas (N° 169 – 07/08/1992. Última reforma: N° 399 – 09/03/2011).
- Ley de reconocimiento a los combatientes del conflicto bélico (N° 83 – 31/03/1995. Última reforma: 18/07/2007).
- Ley reformativa al Código Penal para la tipificación de los delitos cometidos en el servicio militar y policial (19/05/2010).
- Ley de reconocimiento a los héroes y heroínas nacionales (09/03/2011).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2015, CEPAL (territorio y población: proyección 2016), FMI, World Economic Outlook Database, (PBI proyección 2016).

El sistema de defensa

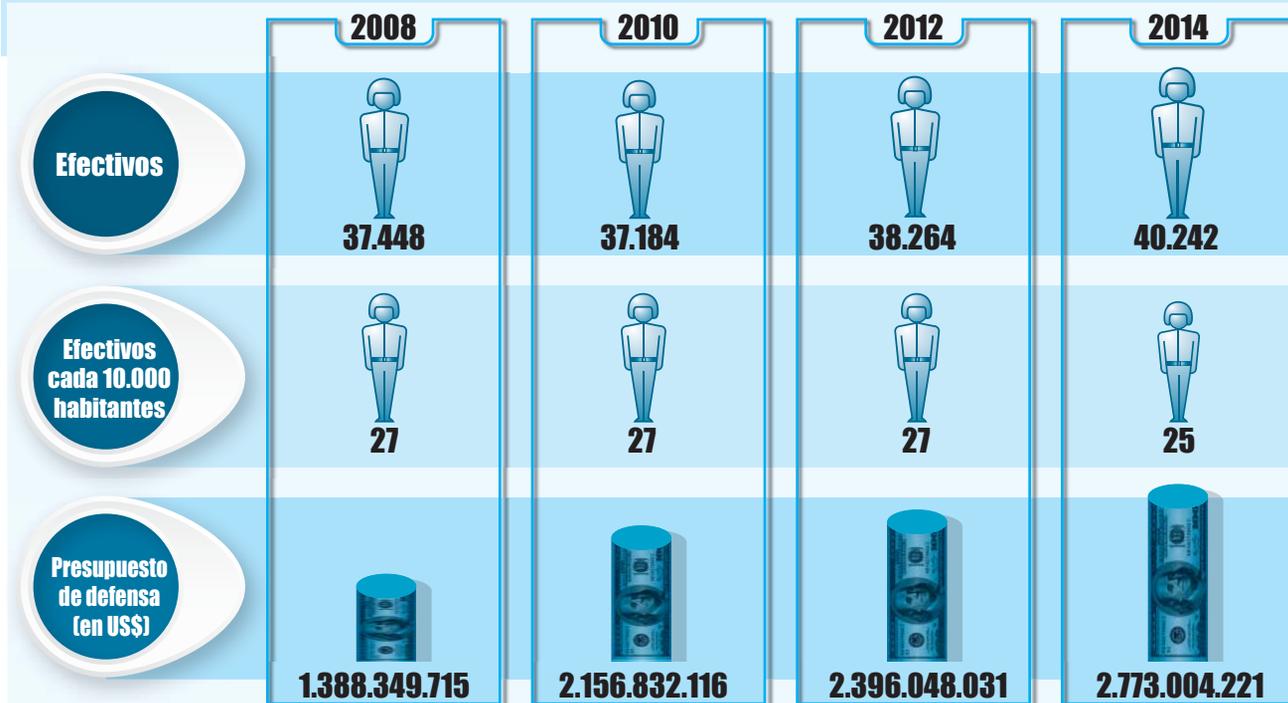


El Presidente puede solicitar el asesoramiento del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, integrado además por el Vicepresidente, los Presidentes de la Asamblea Nacional y la Corte Nacional de Justicia, los Ministros de Coordinación de Seguridad, de Defensa, de Gobierno, Policía y Cultos, de Relaciones Exteriores, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Comandante General de Policía. El Ministerio de Coordinación de Seguridad es responsable de la planificación integral y coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado. El Ministerio de Defensa es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares. La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la comisión específica.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 – 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 – 28/09/2009) y la Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 – 28/09/2009. Última reforma: N° 263 – 09/06/2014).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	1.388.349.715	15.817.954.065	49.597.000.000
2009	1.679.073.897	19.167.809.880	55.613.000.000
2010	2.156.832.116	21.282.062.279	61.958.000.000
2011	2.288.966.006	23.950.249.957	65.308.000.000
2012	2.396.048.031	26.109.270.276	72.466.000.000
2013	2.396.048.031	26.109.270.276	94.144.000.000
2014	2.773.004.221	34.300.637.010	101.322.000.000
2015	2.748.990.738	36.317.119.043	98.828.000.000
2016	2.510.507.785	29.835.098.321	94.014.000.000



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto general del Estado desde 2006 a 2016. Para 2013, año electoral y de posesión de un nuevo gobierno, se considera como presupuesto inicial lo aprobado para el año anterior, tal como lo expresa la Constitución. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el "Plan anual de inversiones".
 PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.
 Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

Descargado de RESDAL <http://www.resdat.org>

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

(Constitución Política, Art. 158)

Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: conservar la soberanía nacional; defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley.

(Ley orgánica de la defensa nacional, N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009, Art. 2)

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional, y tiene como misión defender la soberanía y la integridad territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria. Su Jefe es designado por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de las Fuerzas Armadas, y permanece en sus funciones por dos años.

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



Desarrollar el poder terrestre para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar.

Fuerza Naval



Alcanzar y mantener el más alto grado de alistamiento del Poder Naval y fomentar el desarrollo de los intereses marítimos, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial; y al progreso socio-económico del país.

Fuerza Aérea



Desarrollar el poder militar aéreo para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación.

Empleo de las Fuerzas Armadas



Apoyo a la acción del Estado

- Protección a las áreas e infraestructura estratégica.
- Seguridad y control marítimo.
- Apoyo a la gestión de riesgos
- Apoyo al control del orden público, contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo.
- Respuesta ante crisis.

Defensa de la soberanía y la integridad territorial

- Vigilancia y control del territorio, espacios marítimos y aéreos.
- Defensa de la soberanía y la integridad territorial.
- Operaciones no convencionales.



Cooperación internacional

- Medidas para el fomento de la confianza y seguridad mutua.
- Operaciones de mantenimiento de paz.
- Operaciones multinacionales.

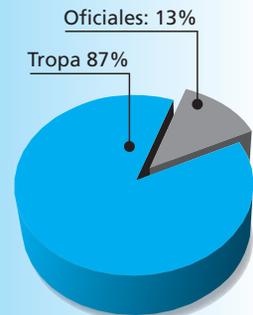
Apoyo al desarrollo nacional

- Investigación en áreas de defensa.
- Investigación científica y desarrollo militar.
- Productos y servicios para la defensa.
- Apoyo a las actividades marítimas, agropecuarias, sanitarias, salud, educación, medio ambiente y de transporte.

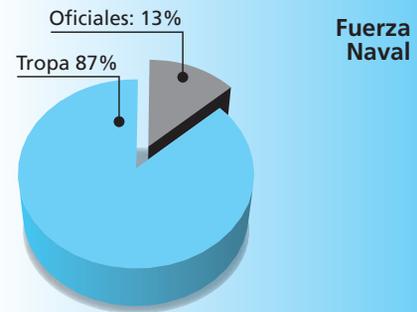
Efectivos de las Fuerzas Armadas 2016:

41.403

Fuerza Terrestre



Fuerza Naval

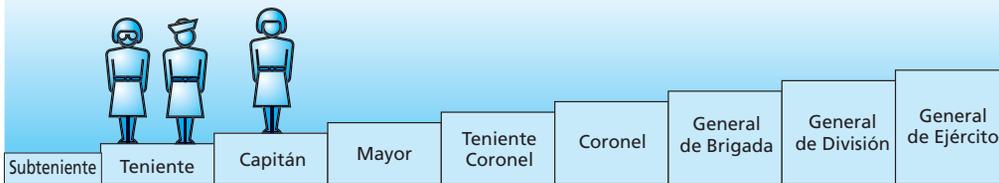


Fuerza Aérea



Fuente: Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009), página web de las Fuerzas Armadas e información suministrada por el Ministerio de Defensa (efectivos 2014) y Rendición de Cuentas 2015 (efectivos a fines de 2015 según datos de ISSFA).

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2016)

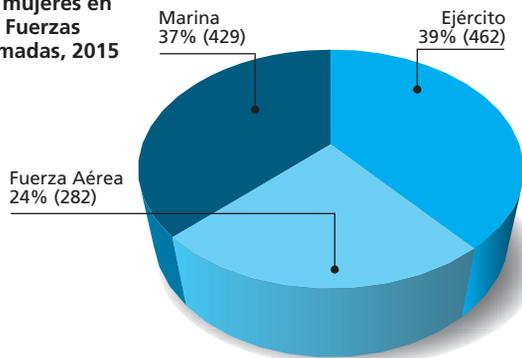


Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre. Para la Fuerza Naval equivale a Teniente de Fragata. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se formaron en las academias militares.

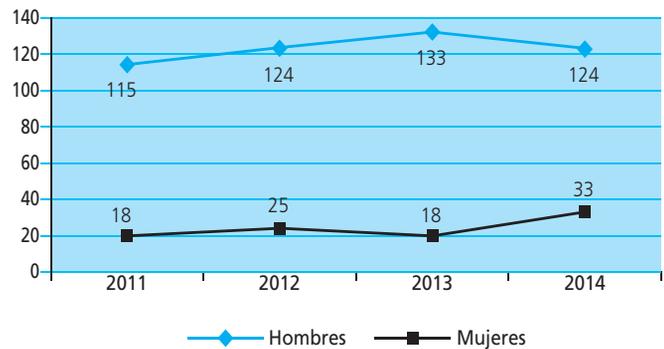
En 2013 se publicó la **Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador**, que pretende contribuir a la integración de la mujer a los espacios militares, en igualdad de derechos y oportunidades.

Del total de las Fuerzas Armadas, el 2,9 % son mujeres.

Número y porcentaje de mujeres en las Fuerzas Armadas, 2015



Graduados en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro, por sexo



Descargado de RESDAL <http://www.resdat.org>

Servicio cívico militar

De acuerdo con la Constitución de 2008, es voluntario tanto para varones como para mujeres, y tiene una duración de 1 año.

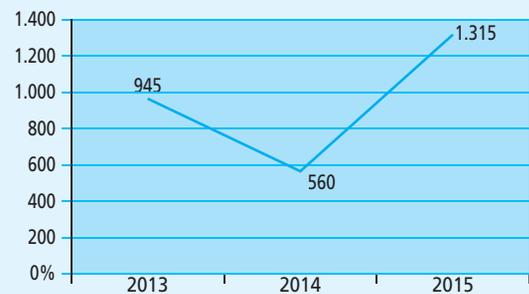
Proceso:

- Registro: proceso mediante el cual los ciudadanos actualizan sus datos.
- Calificación: se somete a exámenes que evalúan médicos que determinan la idoneidad para el servicio militar.
- Acuartelamiento (3 llamados: febrero, mayo y agosto): aquellos evaluados idóneos son incorporados a las instalaciones militares donde cumplirán el servicio.

Servicio militar - acuartelados	
Año 2014	Año 2015
16.664	15.000

Acuartelados en la Fuerza Aérea, evolución		
	Leva 1996	Leva 1994
1er llamado	119	260
2do llamado	148	175
3er llamado	139	185

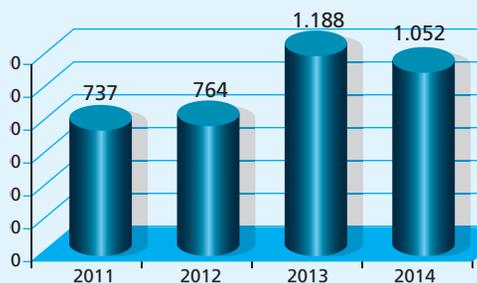
Entrenamiento de reservistas en el Ejército



Fuerzas de resistencia

Son unidades conformadas por reservistas (ciudadanos con instrucción militar) a quienes se les imparte entrenamiento para el cumplimiento de las misiones del Plan de Defensa.

Fuerzas de Resistencia entrenadas



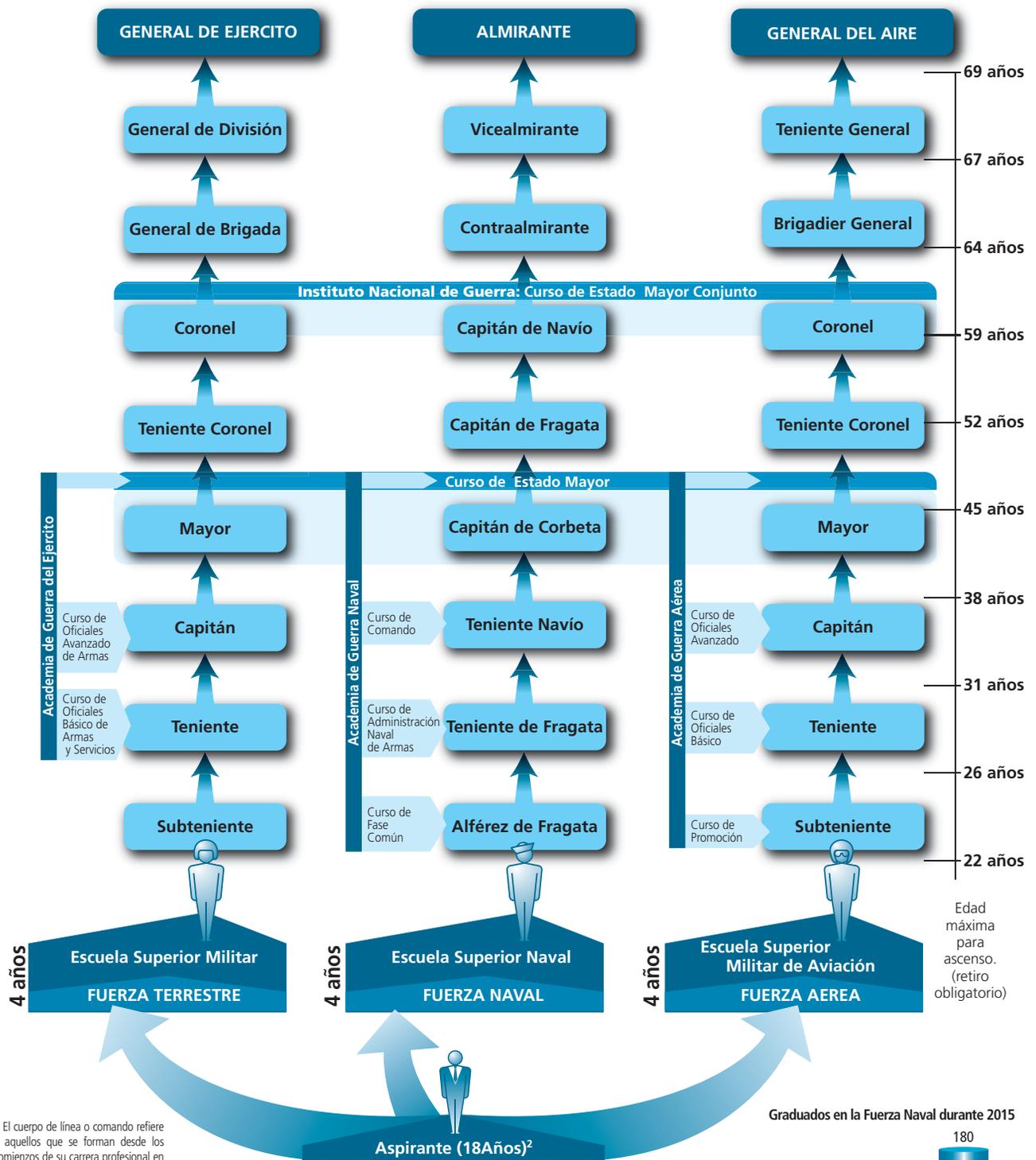
Despliegue de Comandos de las Fuerzas Armadas

- Comando Operacional N° 1- Norte**
Cubre el 44% de Ecuador y, desde 2009, se dedica al control de la frontera norte. Los efectivos de esta región realizan operativos de control en las fronteras mediante una Fuerza de Tarea Conjunta.
- Comando Operacional N°5 (Comando Aéreo y Defensa)**
La Fuerza Aérea, conjuntamente con el Ejército y la Armada, ejecutan operaciones de control y vigilancia del espacio aéreo. En 2013 se emplearon 3.083 efectivos.
- Comando Operacional N° 2 - Marítimo**
Se realizan operaciones como la protección de la frontera marítima, en coordinación con la Policía Nacional. Con la participación de los órganos de apoyo, planifica y conduce operaciones de defensa interna en forma permanente en su jurisdicción y apoya a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en casos de desastres naturales.
- Comando Operacional N° 4 Central**
- Comando Operacional N°3 - Sur**
Opera resguardando las fronteras y apoyando a todos los organismos de seguridad y control en el cumplimiento efectivo de las operaciones de seguridad.

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2015 de la Dirección de Movilización del Comando Conjunto; Informe de Gestión del Ejército 2015; Informe de Gestión 2014-2016 de la Fuerza Aérea; Ministerio de Defensa Nacional; página web del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

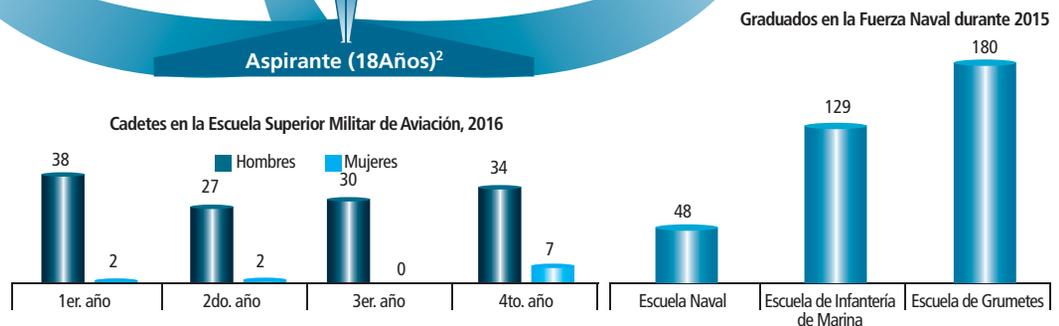
Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se ha tomado las edades de 18/21 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre 18-22, Fuerza Naval 18-21, Fuerza Aérea 16-21.



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de personal de las Fuerzas Armadas (10/04/1991. Última reforma: 08/06/2009), Informe de Gestión de la Dirección General de Educación y Doctrina de la Armada del Ecuador, 2015 e Informe de Gestión 2014-2016 de la Fuerza Aérea.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) en desastres naturales, 2015

105
operaciones de apoyo a la SNGR

1.091
personas evacuadas

37
apoyos a extinción de incendios

4.321
efectivos empleados

Las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Comités de Operaciones de Emergencia (COE) y demás organismos gubernamentales, apoyaron a la población civil a enfrentar los efectos producidos por los desastres naturales o antrópicos en el territorio ecuatoriano.

Soberanía energética

Las fuerzas realizan también operaciones con el fin declarado de proteger los recursos naturales no renovables y que son evaluados como de carácter estratégico. Se apoya a las entidades responsables del control, transporte, distribución y comercialización de combustibles en los ámbitos marítimo y terrestre, entre otras cosas decomisando mercancías ilegales.

5.076
patrullajes militares

80.753
galones de combustible decomisados

11.643
vehículos inspeccionados

Operativos de apoyo contra el contrabando en fronteras

Involucraron en 2015 a



579
Militares



344
Policías

1,68 militar por cada policía

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas colaboraron con San Vicente y las Granadinas en la reconstrucción de puentes, luego de inundaciones sufridas por dicho país.

31.000 efectivos militares proveyeron seguridad a la visita que el Papa Francisco hizo a Ecuador en 2015.

Apoyo a la Secretaría Técnica de Discapacidades

Personas atendidas **19.714**

Ayudas entregadas **25.156**

Efectivos empleados **901**



patrullajes en control de armas y explosivos

armas decomisadas

vehículos inspeccionados

personas detenidas

tacos de dinamita incautados

municiones decomisadas

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	1	-
UNAMID (Darfur)	3	-	1	-
UNISFA (Sudán)	2	-	1	-
UNOCI (Costa de Marfil)	2	-	-	-



Ecuador aporta 10 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, Rendición de Cuentas 2015. Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, junio de 2016.